

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****106****MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. ANA BELEN REQUENA NAVARRO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 08 de Madrid, HAGO SABER:

Que en la Ejecución nº 125/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de TGSS frente a INDUSTRIAS GARNET, S.L., se ha dictado auto despachando ejecución frente a la empresa demandada por la cantidad de 48972,03 euros de principal y 9794,40 euros en concepto de intereses y costas provisionales pendientes de liquidación, resolución contra la que la parte ejecutada puede oponerse por la vía del recurso de reposición.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a INDUSTRIAS GARNET, S.L.**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a quince de enero de dos mil diecinueve .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/2.505/19)

